

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Versión 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 163 - 2024

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1018419323

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DGRESS, DESDE EL PUNTO DE VISTA ACTUARIAL Y FINANCIERO, EN LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS PARA SEGUROS PREVISIONALES Y RENTAS VITALICIAS ASÍ COMO EN MATERIA DE DESARROLLO DE LA REGLAMENTACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN LA ELABORACIÓN DE CÁLCULOS ACTUARIALES QUE SE REQUIERA EN LA DIRECCIÓN.

No.Compromiso
57424

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 20/03/2024

NOMBRE CONTRATISTA OSCAR YESID SOTO SUÁREZ

SALDO 117,738,334.00

VALOR DEL CONTRATO 137,840,000.00
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 26/03/2024

FECHA DE TERMINACION: 25/11/2024

VALOR PAGADO: 20,101,666.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 117,738,334.00 % EJECUCIÓN: 15

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	OS - 21	PERIODO	HONORARIOS DEL MES DE MAYO DEL 2024	14,478,991.60	19 %	2,751,008.40		17,230,000.00
					%			
			TOTALES	14,478,991.60		2,751,008.40		

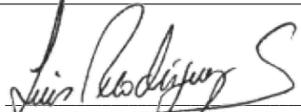
TOTAL A PAGAR 17,230,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: 
NOMBRE: LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZON
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79882728

Espacio para
Logo Corporativo

OSCAR YESID SOTO SUAREZ
NIT 1.018.419.323-0
CR 24 B 13 89 SUR BRR RESTREPO
Tel: (601) 7929629
Bogotá - Colombia
oscary_suarez@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. OS 21

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(601) 3811700 - Ext. 000
Dirección	Cra 8 6C 39	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/06/2024, 13:49
Expedición	06/06/2024, 13:49
Vencimiento	06/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Honorarios	1.00	17,230,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Diecisiete millones doscientos treinta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 17,230,000.00

Total Bruto	14,478,991.60
IVA 19%	2,751,008.40
Total a Pagar	17,230,000.00

Observaciones:

#\$13-01-01-000; 3.163.2024;LuisM.Rodriguez@minhacienda.gov.co#\$ Honorarios del 01 al 31 de mayo de 2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065517176 aprobado en 20240214 prefijo OS desde el número 16 al 50 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7010 Actividades de administración empresarial Tarifa

CUFE: 8acd8932eb746afe64c8111c2b51a7e0eec824283e92bb2abe51f5e54fb580172d92bffa0cc8b89b61851045c2933f6

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha	22-03-2019	Versión	3	Página	1 de 5
----------------	---------------	--------------	------------	----------------	---	---------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato
2. Objeto del Contrato
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.163-2024
 Nombre del Contratista: **OSCAR YESID SOTO SUÁREZ**
 Periodo informe: del 01 al 31 de Mayo de 2024
 Supervisor: **LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZON**
 Área perteneciente: Subdirección de Pensiones
 Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la DGRESS, desde el punto de vista actuarial y financiero, en la constitución de reservas técnicas y matemáticas para seguros previsionales y rentas vitalicias; así como en materia de desarrollo de la reglamentación relacionada con el Sistema de Seguridad Social y en la elaboración de cálculos actuariales que se requiera en la dirección.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Analizar y orientar técnicamente, de manera verbal y/o por escrito sobre los aspectos actuariales específicos de cada uno de los temas sobre seguridad social, que le sean asignados, de acuerdo con las necesidades que surjan en el proceso de reglamentación de las leyes 100 de 1993, 797 y 860 de 2003 o la normatividad que las modifique o complemente.</p> <p>Avance:</p> <p>Se realizó el análisis global del Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones” en el cual se realizaron las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación del análisis del articulado realizado por el grupo jurídico y los análisis actuariales adelantados - Articulación del documento con los cambios en la plenaria del senado y cámara y el articulado definitivo - Se realizó el cálculo del gasto en el pilar solidario - Se revisaron y ajustaron las cifras proyectadas del cálculo del gasto en el pilar contributivo y semicontributivo de acuerdo con el umbral definido en el proyecto de ley
--

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha	22-03-2019	Versión	3	Página	2 de 5
----------------	---------------	--------------	------------	----------------	---	---------------	--------

<ul style="list-style-type: none"> - Se revisaron y ajustaron las cifras del análisis del impacto en los seguros previsionales - Se realizó el análisis de las tasas de reemplazo teniendo en cuenta las características de la reforma, así como el umbral establecido - Se realizó el análisis del impacto de las comisiones y se realizaron proyecciones para las prososiciones <p>(Anexo 1)</p>
<p>2. Absolver las consultas que desde el punto de vista económico, fiscal y financiero, que se requiera para los proyectos normativos y/o reglamentarios que se adelanten por este Ministerio en desarrollo de las competencias de la DGRESS.</p> <p>Avance</p> <p>Se absolvieron las consultas desde el punto de vista económico, fiscal y financiero de las implicaciones del Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones” en especial las relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las cifras de gasto fiscal de los pilares semicontributivo y contributivo - Revisión de las cifras del análisis del impacto en los seguros previsionales - Elaboración de los cálculos del gasto del pilar solidario - Análisis del impacto en las tasas de reemplazo en diferentes escenarios del umbral de cotización del proyecto de reforma. - Análisis del impacto de las comisiones y proyecciones de la afectación de las cuentas de ahorro individual <p>Se realizaron mesas de trabajo con la dirección el 06, 09, 16, 22, 23, 27 y 31 de mayo</p> <p>(Anexo 1)</p>
<p>3. Efectuar los análisis actuariales, estadísticos y financieros de los proyectos legislativos en materia de Seguridad Social sobre los que deba pronunciarse la DGRESS.</p> <p>Avance:</p> <p>Se realizaron los análisis actuariales, estadísticos y financieros de las implicaciones del Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado “Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones” en especial las relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los cálculos del gasto del pilar solidario - Análisis del impacto en las tasas de reemplazo en diferentes escenarios del umbral de cotización del proyecto de reforma. - Se realizaron comentarios desde el punto de vista actuarial al análisis del proyecto de ley - Se realizó el análisis prospectivo de las comisiones y su efecto en las CAI <p>(Anexo 1)</p>
<p>4. Brindar el soporte profesional especializado a la DGRESS, en lo relacionado con la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional de las entidades teniendo en cuenta la normativa vigente.</p> <p>Avance:</p>

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha	22-03-2019	Versión	3	Página	3 de 5
----------------	---------------	--------------	------------	----------------	---	---------------	--------

Se realizó la actualización financiera del cálculo actuarial del sector salud de los contratos de concurrencia suscritos y pendientes de suscribir y la determinación del pasivo pensional de las entidades territoriales
(Anexo 2)

5. Participar en los Comités de Cálculos Actuariales, brindando asesoría y soporte técnico en materia económica, financiera, actuarial y de seguridad social, así como en asuntos pensionales.

Avance:

Participación en las siguientes reuniones:

- 06 de mayo Lineamientos del boletín (Anexo 3)
- 06, 09, 16, 22, 23, 27 y 31 de mayo Mesa de trabajo para documento definitivo de análisis, ejercicios de proyección y proposiciones de la reforma pensional
- 08 de mayo Procesos de universidades.
- 15 de mayo Revisión proceso con la UIS
- 23, 24 y 31 de mayo Comité actuarial pasivo a diciembre de 2022

6. Llevar a cabo las revisiones del cálculo actuarial de las entidades cuyo pasivo tenga que ser aprobado por el Ministerio, de acuerdo con la distribución y/o asignación que le sea efectuada para trámite.

Avance:

Se realizó la revisión y se emitió concepto técnico de los cálculos actuariales relacionados a continuación:

- Modificación CA Positiva
- Fonprenor
- Modificación CA Inderena
- Cálculo San Juan de Dios
- Modificación CA Foncolpuertos
- Modificación CA INTRA
- Modificación CA Inurbe
- Modificación CA Mincomunicaciones
- Modificación CA MOPT

(Anexo 4)

7. Efectuar el análisis actuarial y financiero implícito en la reglamentación relativa a la constitución de reservas técnicas y matemáticas para seguros previsionales y de rentas vitalicias, en aspectos relacionados con las administradoras de los dos regímenes y del sistema de riesgos profesionales.

Avance:

Se realizó el análisis de las primas de riesgo asociadas a los seguros previsionales en el marco del proyecto de ley No. 293 de 2023 Senado en el que se estimó la carga fiscal por las modificaciones planteadas respecto al cubrimiento temporal de las pensiones de invalidez.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha	22-03-2019	Versión	3	Página	4 de 5
----------------	---------------	--------------	------------	----------------	---	---------------	--------

8. Realizar las actualizaciones financieras de los contratos de concurrencia suscritos entre las Universidades, entidades territoriales y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance

Se realizó la revisión del informe de las universidades:

- Antioquia
- Atlántico

Se realizó la revisión de los cortes de cuentas de los hospitales:

- Hospital Antonio Roldan del Municipio de Apartad – Retirados

(Anexo 5)

9. Llevar a cabo la revisión de los productos que resulten de las actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario de la Subdirección Técnica de Pensiones, que efectúa los cálculos actuariales de las Entidades Territoriales.

Avance:

Se realizó la revisión de los cálculos realizados por el equipo interdisciplinario de la Subdirección Técnica de Pensiones del impacto fiscal del proyecto de ley No. 293 de 2023 Senado en los componentes contributivo y semicontributivo, así como la proyección de las tasas de reemplazo en el marco del proyecto de ley

Se realizó la revisión y se emitió concepto técnico de los cálculos actuariales relacionados a continuación:

- Modificación CA Positiva
- Fonprenor
- Modificación CA Inderena
- Cálculo San Juan de Dios
- Modificación CA Foncolpuertos
- Modificación CA INTRA
- Modificación CA Inurbe
- Modificación CA Mincomunicaciones
- Modificación CA MOPT

(Anexo 4)

10. Brindar el soporte profesional especializado a la DGRESS, que sea requerido en el proceso de reconocimiento del pasivo pensional del sector salud que deba ser financiado con recursos acumulados en el FONPET.

Avance:

Se realizó la actualización financiera del cálculo actuarial del sector salud de los contratos de concurrencia suscritos y pendientes de suscribir y la determinación del pasivo pensional de las entidades territoriales

(Anexo 2)

11. Realizar los análisis económicos que se requieran en asuntos relacionados con el Sistema General de Seguridad en Salud y Riesgos Profesionales.

Avance:

No se requirió análisis económicos respecto al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Profesionales

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha	22-03-2019	Versión	3	Página	5 de 5
----------------	---------------	--------------	------------	----------------	---	---------------	--------

12. Participar en las reuniones de carácter interno y externo, a que haya lugar, donde sea necesarios los servicios profesionales especializados en materia económica, financiera, fiscal y de seguridad social, sobre temas relacionados con el objeto y obligaciones del contrato.

Avance:

Participación en las siguientes reuniones:

- 06 de mayo Lineamientos del boletín (Anexo 3)
- 06, 09, 16, 22, 23, 27 y 31 de mayo Mesa de trabajo para documento definitivo de análisis, ejercicios de proyección y proposiciones de la reforma pensional
- 08 de mayo Procesos de universidades.
- 15 de mayo Revisión proceso con la UIS
- 23, 24 y 31 de mayo Comité actuarial pasivo a diciembre de 2022

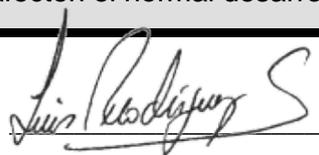
Productos del contrato



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR